



**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**

**CLIENTE**  
**AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS**  
**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA DE PROYECTOS No. 217048**

**OBJETO**

**“PERFORACIÓN DEL POZO ESTRATIGRÁFICO ANH PAILITAS 1-X, EN LA CUENCA DEL VALLE INFERIOR DEL MAGDALENA (COLOMBIA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 217048 SUSCRITO CON LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS (ANH).”**

**CONVOCATORIA ABIERTA**

**CAB 001-2020**

**COMUNICADO No. 05**

Que teniendo en cuenta que el 21 de febrero del año en curso, el proceso de Selección CAB 001-2020 fue objeto de suspensión de manera indefinida, a petición del Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo Proyectos 4 de la Subgerencia Técnica y la Gerente del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 217048, y hasta se superaran los hechos que la motivaron.

Que el Gerente de Unidad del Grupo de Desarrollo Proyectos 4 de la Subgerencia Técnica y la Gerente del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 217048, según memorando interno No. 20202400083623 del 11 de junio de 2020, radicado en la Subgerencia de Operaciones el 17 de junio de 2020, dirigido a la Subgerente de Operaciones solicitaron el reinicio y la posterior cancelación del proceso de selección CAB 001-2020 por los motivos relacionados a continuación:

“(…)

1. Nueva ubicación de la locación donde se va a perforar el pozo, el hecho de realizar el proyecto en unas nuevas coordenadas hace que las condiciones de este no sean las mismas contempladas para la ubicación inicial.
2. Necesidad de efectuar modificaciones a los documentos Plan de Gestión Social y Plan de Gestión Ambiental para la nueva área designada, dado que el proyecto se desarrollará en un área donde existe mayor densidad de viviendas, se hace necesario que el Plan de Gestión Ambiental y el Plan de Gestión Social sean redefinidos para las nuevas condiciones existentes.



3. Realización de un nuevo estudio de mercado acorde a las nuevas condiciones sociales y ambientales; adicionalmente las condiciones de salubridad son diferentes por la situación de pandemia, asociada con el COVID-19.

4. Dadas las nuevas condiciones ambientales y sociales por el cambio de ubicación, se debe generar una nueva solicitud de estudios previos de perforación e interventoría para el proyecto, lo que repercute significativamente en el desarrollo del proyecto.

(...)"

Que en aplicación a lo previsto en el inciso tercero, del artículo 15 del Manual de contratación de ENTerritorio, que a su tenor dispone "(...) si existen razones que lo justifiquen, el proceso de selección podrá ser cancelado, Esta decisión requiere de la respectiva justificación y será informada mediante publicación (...)", ENTerritorio se permite emitir el Comunicado No. 05 al citado proceso **CAB 001-2020** así:

**PRIMERO.-** Se reinicia el proceso de **Convocatoria Abierta CAB 001-2020** a partir de la fecha del presente documento.

**SEGUNDO.-** Se cancela el proceso de **Convocatoria Abierta CAB 001-2020** a partir de la fecha del presente documento.

Dado en Bogotá D.C., los dieciocho (18) días del mes de junio de 2020.